

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°409-2023-CFFIEE. Bellavista 13 de octubre de 2023**

Visto, el **Proveído N°1694-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 063-2023-DAIELN-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y el **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica en el que remiten la modificatoria de los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-B de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la modificatoria de la **Resolución N°366-2023-CFFIEE**.

Vista, la **Resolución de Consejo de Facultad N°366-2023-CFFIEE** de fecha 22 de setiembre de 2023; resuelve: **"1. MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N°352-2023-CFFIEE** de fecha 15 de setiembre de 2023, aprobando la Segunda Modificatoria de la CARGA NO LECTIVA correspondiente al Semestre Académico 2023B, acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N°061-2023-DAIE-DAIELN/FIEE**, presentado por los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(..."

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 41° inciso 41.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios... (Sic)".

De conformidad con el **Art. 66° inciso 66.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales... (sic)".

De conformidad con el **Art. 187° inciso 187.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°092-2023-CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve; **"APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. **2° DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución....(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°311-2023-CFFIEE** de fecha 23 de agosto de 2023, resuelve: **"1. APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-B de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; los mismos que se anexan y forma parte integral de la presenta resolución...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°366-2023-CFFIEE** de fecha 22 de setiembre de 2023; resuelve: **"1. MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N°352-2023-CFFIEE** de fecha 15 de setiembre de 2023, aprobando la Segunda Modificatoria de la CARGA NO LECTIVA correspondiente al Semestre Académico 2023B, acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N°061-2023-DAIE-DAIELN/FIEE**, presentado por los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(..."

Que, con **Proveído N°1694-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 063-2023-DAIELN-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y el **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica en el que remiten la modificatoria de los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al semestre académico 2023-B de los docentes ordinarios y contratados por planilla, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la modificatoria de la **Resolución N°366-2023-CFFIEE**.

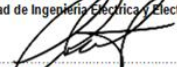
Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 13 de octubre de 2023, teniendo como: **Punto dos de agenda:** "Aprobar la modificatoria de la Resolución de Consejo de Facultad N°311-2022-CFFIEE, donde se aprobó los plabes individuales de trabajo, correspondiente al semestre académico 2023B, en referencia a la 2da modificatoria de la Carga No Lectiva de FIEE - UNAC", se acordó: "**APROBAR**, la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-B de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao..(...)".

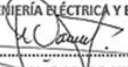
En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178° y 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Modificatoria de los Planes Individuales de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2023-B de los docentes ordinarios nombrados y contratados, adscritos a los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N°063-2023-DAIELN-FIEE** y la Modificatoria de la Carga No Lectiva, los mismos que se anexan y forma parte integral de la presenta resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos  
MNDN/ALA/CAA  
RCF4092023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO  
DECANO (e)